

TARTAGAL, 11 de abril de 2.018.-

RESOLUCION N° 089-SRT-2.018.

EXPEDIENTE N° 20.004/18.

VISTO:

El contrato de Locación por el alquiler del Salón Auditorium e instalaciones del inmueble de propiedad de la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de la localidad de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que dichas instalaciones se destinan exclusivamente al dictado de clases de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este.

Que el Recibo "C" N° 0003-00000118, de fecha 05 de abril de 2.018, por la suma de Pesos: Veinte mil (\$ 20.000,00), presentado por la "MISION SANTA VICTORIA", corresponde al pago del alquiler por los meses de Febrero y Marzo de 2.018.

Que el gasto descrito fue abonado con fondos de Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

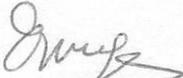
ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: VEINTE MIL (\$ 20.000,00), ocasionado por el alquiler del Salón Auditorium e instalaciones del inmueble de propiedad de la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de la localidad de Santa Victoria Este, destinado al dictado de clases de la Carrera Enfermería Universitaria.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: VEINTE MIL (\$ 20.000,00), a la Partida: 3.2.1 ALQUILER del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3°.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites correspondientes para que se proceda al reintegro de la suma de PESOS: VEINTE MIL (\$ 20.000,00), a la partida correspondiente a Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.